Sesión 108a.-

Día 30 de setiembre de 1931.-

En Buenos Aires a las diez y seis horas y cincuenta minutos del día treinta del mes de setiembre del año mil novecientos treinta y uno, reunidos en la Sala de Sesiones del Consejo Nacional de Educación, los Señores Vocales Profesor Don Manuel A. Bermudez y Doctores Don Guillermo Correa, Don Arturo J. Medina y Don Segundo J. Tieghi, bajo la Presidencia del Doctor Don Juan B. Terán, el Señor Presidente declaró abierta la sesión.-

Acto continuo se leyó, aprobó y firmó el acta de la anterior.-

En seguida el H. Consejo tomó en consideración los diversos asuntos que tenía para su resolución, disponiendo.

40.248 S/930. Desestimar la oferta de venta formulada en este expediente por el Sr. José María Suarez Caviglia, por no convenir a las necesidades escolares y ordenar el archivo de estas actuaciones.-

25.746 I/931 Aceptar la renuncia que del cargo de miembro del Consejo Escolar de Ingeniero Luiggi (Pampa), presenta el Dr Eduardo Bacigalupo y nombrar en su reemplazo, al Sr. Audino Raggio.-

23.630 M/931. Aceptar la renuncia que del cargo de miembro del Consejo Escolar de Bonpland (Misiones) presenta el Dr. Baldomero Ramallo.-

13.256 4/927. 1º.- Declarar que el Consejo hará uso de la opción a prórroga que estipula el contrato de locación por la finca sita en Almirante Brown nº 814, ocupada por la escuela nº 6 del Consejo Escolar 4º.-

pif

2º.- Aceptar y agradecer al propietario de la referida finca, la rebaja de $ 20 m/n, que concede a partir del 1º de setiembre ppdo, y durante el término de la prórroga; debiendo insertarse al pié del contrato original la cláusula aclaratoria del caso, por intermedio de Asesoría Legal.-

28.976 I/930 Disponer la liquidación y pago, para su oportunidad, de la suma de $ 285 m/n que importa la cuenta presentada por la casa Harrods Ltda por los artículos a que se refiere este expediente, de conformidad a lo dispuesto en mayo 4 p. pdo (exp. 21.360-I/928), dejando expresa constancia de que al adoptar la presente resolución, se mantienen los principios sentados en el exp. 54.516-D/930 y otros concordantes.-

24.153 I/930. 1º.- Autorizar la liquidación de las facturas presentadas al cobro por las casas Juan y José Drysdale por $ 54.50 y D. Vande Kusten e hijo por $ 32 m/n y disponer su pago oportunamente, debiendo Dirección Administrativa darle la imputación conveniente.-

2º.- Declarar que al adoptar la precedente resolución se mantienen los principios hechos en el exp. 54.516-D/930 y otros concordantes.

15.214 B/931 No aceptar el ofrecimiento del Sr Luis Leonka y disponer el archivo del expediente previa reposición del sellado de ley.-

27608 I/929. 1º.- Rescindir, con anterioridad a la fecha en que se entregó la propiedad, el contrato de locación por la finca donde funcionó la escuela Nº 21 de Nuevo Tejo, de Buenos Aires, de acuerdo a lo estipulado en el art. 6º del contrato.

2º.- Disponer que Dirección Administrativa efectúe la oportuna liquidación y pago co-

correspondiente, por el mes de diciembre de 1930 y 10 días de enero del corriente año a razón de $300.00 mensuales.-

3º.- No hacer lugar al reclamo de $1.832 que cobra el propietario en concepto de reparaciones, en virtud de lo estipulado en el art. 7º del contrato.

35.108 | 3/930. Aprobar la resolución adoptada por el Consejo Escolar 3º, por la que aceptó y agradeció a la Sra Emma M. de Yurtavand, la donación de un busto de Don Domingo Faustino Sarmiento, hecha a favor de la escuela Nº 16 del Distrito escolar mencionado.-

14.818 | D/930. 1º.- Autorizar la liquidación de las facturas presentadas al cobro por la casa Arturo Jazi e hijo por valor de $ 432.67 y disponer su pago oportunamente, debiendo Dirección Administrativa darle la imputación conveniente.-

2º.- Declarar que al adoptar la precedente resolución se mantienen los principios hechos en el expediente 54.516 - D/930 y otros concordantes.-

18.635. | C/931. 1º.- Aceptar con antigüedad al 19 de junio ppdo, la renuncia que del cargo de maestra de la escuela Nº 33 de Resistencia (Chaco) eleva la Sra Amanda V. de Larriera.-

2º.- Trasladar a su pedido, a la escuela Nº 33 de Resistencia (Chaco) a la maestra de la Nº 169 de la misma localidad Sra Lia Villanueva de Ivancovich.-

3º.- Trasladar a su pedido y por razones de salud, a la escuela Nº 169 de Villa San Martín - Resistencia (Chaco), en reemplazo de la Sra. Lia V. de Ivancovich, que pasa a otro destino, a la maestra de la Nº 17 de Cancha Larga del mismo territorio, Sra Tomasa

Alvarez de Bardaro.-

18.762 S/928. Disponer su oportuna liquidación y pago de la suma de $ 230 m/n, a nombre del Inspector Seccional respectivo, para que por su intermedio y con cargo de rendir cuenta efectúe el pago a que se refieren estas actuaciones, a favor del Sr Hipolito Soria.-

8861 I/930. 1º.- Disponer para su debida oportunidad, la liquidación y pago de la cuenta por importe de $ 4.300 m/n que presenta la casa Singer Sewing Machine Company, en concepto de máquinas de coser que según se comprueba de lo actuado han sido recibidas y usadas, de conformidad a lo dispuesto en mayo 4 ppdo (exp. 21.360-I/928); con la declaración expresa de que al sancionar la presente resolución, se mantienen los principios hechos en el expediente 54.516-D/930 y otros concordantes.-

2º.- Anular la liquidación practicada por la Dirección Administrativa, que obra a fs 7 del expediente acumulado 37.967-S/930.-

30.051 C/929. Autorizar la liquidación de las facturas presentadas al cobro por la casa General Electric, por $ 488 m/n y liquidar su pago oportunamente, debiendo Dirección Administrativa darle la imputación conveniente.-

21.310 M/931. Autorizar la compra de cámaras y cubiertas solicitadas por Mayordomía, para los automóviles de la Repartición Nros 244 y 245, de conformidad con la planilla de adjudicación de fs 9, cuyo importe total de $ 470.80 m/n deberá ser imputado en la forma establecida por Dirección Administrativa.-

22279 M/931. Autorizar, de conformidad a lo aconseja_

Sf.

jado por la Dirección Administrativa, el reintegro de la suma de $ 86 m/n, por el concepto de que informa este expediente; y disponer su liquidación y pago con la imputación indicada por dicha oficina a fs 3.-

3740 E/931. Archivar este expediente.-

1696. M/230. Archivar las presentes actuaciones.-

26.195 I/931. Misiones.-

1°- Trasladar a su pedido, a la esc. n° 22 de Apóstoles, en reemplazo de la Sra Esther F. de Vigneaux, que pasa a otro destino, a la maestra de la N°. 64 de Chacras de Apóstoles, Srta María E. Jaldi.-

2°- Trasladar, a su pedido, a la esc. n° 64 de Chacras de Apóstoles, en reemplazo de la Srta María E. Jaldi, que pasa a otro destino, a la maestra de la n°. 22 de Apóstoles, Sra Esther F. de Vigneaux.-

3°- Trasladar, a su pedido, a la esc. n° 29 de San Javier, a la maestra de la n°. 97 de Picada Sueca, Srta Flora Velazquez, para atender el 3er grado con 20 alumnos inscriptos.-

4°- Trasladar a su pedido, a la esc. n° 172 de Campo Ramón, para atender una nueva sección de grado por aumento de inscripción, a la maestra de la n° 41 de Apóstoles, Srta María Eugenia Escalada.

5°- Ubicar en la esc. n° 27 de Concepción, a la maestra de la n° 78 de Capón Bonito, Srta María Ofelia Etchecopar.-

6°- Ubicar en la esc. n° 195 de Persiguerino, a la maestra de la n° 78 de Capón Bonito, Sra Margarita Tabassi de Peris.

7°.- Trasladar a su pedido, a la esc. Nº 102 de Colonia Alberdi, para atender una nueva sección por subdivisión del 1er grado "B", a la maestra de la Nº 11 de Santa Ana, Sra Rosario E. de Sandoval.-

8°.- Ubicar en la esc Nº. 113 de Picada Portuguesa, en reemplazo de la Srta Justa Pastora Fernández, que pasó a otro destino, al maestro de la Nº 108 de Colonia Santa Ana, Sr Juan Adolfo Negro.-

Formosa.-

9°.- Trasladar a la esc. Nº 1 de Formosa, en reemplazo del Sr José R. M. Fernández que pasó a otro destino, a la maestra de la Nº 6 de Posadas (Misiones), Sra. Beatriz María Honoria García de Alamo de Barilari.-

10°.- Ubicar en la esc. Nº. 9 de Pozo del Tigre, a la maestra de la Nº 60 de Obraje la Formosa, Sra Lylia C. Semeria de Gómez.-

11°.- Dejar sin efecto el traslado a la esc. Nº. 59 de Gran Guardia, del maestro de la Nº 79 de Misiones, Sr Rafael Mañas.-

Chaco.

12°.- Ubicar en la esc Nº. 37 de Saenz Peña (Chaco), a la maestra de la Nº 31 de la misma localidad, Srta María Juana Allende

Pampa.-

13°.- Ubicar en la esc. Nº 196 de Intendente Alvear (Pampa), al maestro de la Nº 70 de Las Delicias, en reemplazo del Sr Gregorio Garrocq, Sr Angel Vidal Fernández.

Rio Negro.

14°.- Trasladar, a su pedido, a la esc. Nº 86 de General Roca (Rio Negro), a la maestra de la Nº.

5 de Trelew (Chubut), Sra Emma Estela Hernández de Cuestas Acosta.-

15°- Ubicar en la esc. N° 52 de Villa Regina (Río Negro), a la maestra de la N° 4 de Maquinchao del mismo territorio, Sra Tomasa Miranda de Padín.-

16°- Ubicar en la esc. N° 9 de Conesa (Río Negro), en reemplazo del Sr. Vicente Leiva que será declarado cesante, a la maestra de la N° 55 de El Dique, del mismo territorio, Sra Elvira Ansola de Arnaiz.-

17°- Acordar a los que tengan derecho, las órdenes de pasajes y viáticos que indique la Inspección General de Territorios.-

20.619 E/927.- Autorizar la liquidación y pago oportuno, de la cantidad de $ 85 m/n a que asciende el gasto efectuado por autorización de fecha 23 de noviembre de 1927; debiendo el expediente ser reservado en la forma que indica la Dirección Administrativa, a fs 9 del expediente N° 3393-J/931, acumulado a estas actuaciones.-

2131 14/931.- Aceptar la modificación propuesta por el propietario de la finca Blandengues 529/31, en el sentido expresado por Dirección de Arquitectura, para celebrar el convenio de locación por la misma, referente a las obras a realizar en el inmueble.-

7455 1/930.- Autorizar la liquidación de las facturas presentadas al cobro por la casa Juan Tingel y Cía por $ 314.70 m/n, y disponer su pago oportunamente, debiendo Dirección Administrativa darle la imputación conveniente.-

23.669 N/931.- No acordar la autorización que se solicita y archivar este expediente.-

31112

11.494	C/931.	Acordar dirección libre a la directora de la escuela N°. 77 de Corrientes, Srta Mercedes Franco.-
23.683	C/931.	Aceptar la renuncia que del cargo de miembro del Consejo Escolar de Resistencia (Chaco), presenta el Sr Alejandro Portela.-
9070	J/931.	Archivar las actuaciones.-
22.174	C/931.	Acordar el traslado que solicita la directora de la escuela N° 54 de Corrientes Srta Emma Margarita Enz Zaragoza, a la escuela N° 25 de la misma provincia, cuya dirección está vacante; debiendo hacerse efectivo el traslado al comenzar el período escolar del año entrante.
11.589	C/927	Archivar las actuaciones.-
19.222	C/926	1°.- Aceptar y agradecer al Sr Angel J. Sisi, la donación ofrecida para la escuela N° 184 de Corrientes.- 2°.- Autorizar al Inspector Seccional respectivo para suscribir la escritura correspondiente.- 3°.- Disponer el desglose de la escritura corriente a fs 2 y su devolución al donante Sr. Vicente Fraga en vista de que no ha sido aceptada por el H. Consejo.-
11.836	D/931.	1°.- Declarar rescindido el contrato de adjudicación de mercadería celebrado con la firma R. y N. del Sel, en lo que respecta a la no entregada al Consejo, por no ser necesaria, cuyo valor asciende a la cantidad de $ 1.577.40 m/n; debiendo notificarse a la causante.- 2°.- Disponer la devolución a la referida firma, del depósito de garantía efectuado por la adjudicación de la mercadería a que se refieren estas actuaciones.-

22.085.	M/929	Ratificar la resolución de fs 8 de este expediente por la cual se autorizara a adquirir el escritorio cuyo cobro por importe de $ 225.00 m/n gestiona la casa Curt Berger y Cía; debiendo volverle las actuaciones a la Dirección Administrativa para los efectos indicados por la misma en su informe de fs 11.-
14.877	B/929.	1°.- Dejar sin efecto el artº 2º de la resolución de 5 de agosto ppdo, de fs 55.- 2º.- Anular la liquidación de fs 53, practicada por Dirección Administrativa.- 3º.- Disponer que este expediente sea reservado en Dirección Administrativa, en la Carpeta de Deuda Flotante año 1929, a los efectos de la oportuna liquidación y pago del gasto a que se refieren las actuaciones, que importa la cantidad de $ 1.629.75 m/n.-
6271.	E/929.	Pasar el presente expediente a la Inspección General de Provincias para que informe sobre el estado actual del local ocupado por la escuela Nº 57 de Tucumán y la posibilidad de conseguir la escrituración del terreno que se ofrece en donación, haciéndole presente al donante que el Consejo no levanta construcciones en terreno ajeno, y que, en consecuencia, no puede aceptarse el cargo de la donación que ofrece.-
13.962	E/931.	Prorrogar con goce de sueldo íntegro, desde el 27 de marzo hasta el 25 de abril ppdos. la licencia acordada a la directora de la escuela nº. 289 de Tucumán, Sra. María M. G. de Terán (enfermedad).-
12.399	12/930	Autorizar la liquidación de las facturas presentadas al cobro por la casa Michely y Vidal por la

suma de $ 136.80 m/n, y liquidar su pago oportunamente, debiendo Dirección Administrativa darle la imputación conveniente.-

21.103 D/931. Acordar un punto de bonificación a la Sra María Celinda Lucero Mendoza de Den Dulk, por los servicios prestados en la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 6º, durante el curso de 1910.-

13.124 C/920. 1º.- Aprobar la documentación que eleva la Dirección General de Arquitectura: planos, presupuesto por $ 62.114.14 m/n y pliego de condiciones; y llamar a licitación pública por el término de 30 días en esta Capital y en la ciudad de Tucumán, para la escuela de Ciudadela.-

2º.- Autorizar la partida del 10%.- $ 6.211.41 m/n para imprevistos, inspección y vigilancia de las obras.-

3º.- Imputar el importe total de $ 68.325.55, como se deja dicho, al producido de la Ley 11.242.-

2918 P/931. Reconocer los servicios que el Sr Augusto Marzo ha prestado como auxiliar de la Inspección Seccional 2a. de La Pampa, durante el mes de diciembre de 1930 y disponer su oportuna liquidación y pago de haberes.-

23403 C/931. Aprobar el proyecto de bases para el llamado a concurso del capital privado para la construcción de edificios escolares, preparado y presentado por la Dirección General de Arquitectura como complemento de la resolución anterior del Consejo sobre este asunto de la edificación escolar, y luego devolverse este expediente a aquella Dirección, a los efectos indicados en su informe precedente.-

20.624 I/931. 1º.- Ascender a director de categoría infantil, para la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 1º, al

actual vice-director, Sr. Alberto Pablo Chiappe, con título de Maestro Normal Nacional y 19 años de servicios en la enseñanza.-

2°.- Ascender a director infantil, para la escuela n°7 del Consejo Escolar 1°, al vice-director, Sr. José Claudio Ferro, con título de Profesor Normal en Ciencias y Doctor en Química, con 21 años de servicios en la enseñanza.-

26.309 D/931. 1°.- Designar al Jefe de la División Contralor Don Rodolfo Eizaguirre, para que realice la inspección administrativa, y levante en las escuelas de la Capital, el inventario del material escolar que, por cualquier motivo, no utilicen y deba ser retirado.-

2°.- Autorizar a Dirección Administrativa para que utilice, con los medios de que dispone, uno de los automóviles "Ford" en desuso, depositados en el local de Suministros.-

3°.- Hacer conocer esta disposición a las escuelas por intermedio de los Consejos Escolares.-

53.353. 7/930. 1°.- Separar del puesto de portero de la escuela n° 13 del Consejo Escolar 7°, a Julio Juarez.-

2°.- Liquidar a éste los haberes correspondientes del 8 de noviembre al 18 de diciembre ppdo dándole la imputación correspondiente manifestada por Dirección Administrativa, y del 1° de abril al 30 de setiembre del presente año.-

3°.- Liquidar los haberes al portero Blas Bellomo desde el 1° al 8 de noviembre y del 18 al 31 de diciembre últimos, y del 1° de enero al 30 de marzo del corriente año.-

7280 15/929 No prestar aprobación al convenio ad-referendum celebrado por el Consejo Escolar 15° con el representante de la sucesión propietaria de la

finca a que se refiere lo actuado, en cuya locación el Consejo Nacional de Educación se atendrá a los términos del convenio existente y ordenar el archivo de este expediente.

26.842 11/931. Acordar pase a las escuelas del Instituto Bernasconi, a la maestra de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 11º, Srta Delia Luisa Silvia Isola.-

26.843 I/931. Aprobar el proceder de la Inspección General de la Capital al encomendar al Inspector Sr. Alfredo D. Pizzano, la inspección de las escuelas del Consejo Escolar 11º.-

22.645 17/931. 1º.- Refundir las secciones 1ra y 3ra de la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 17º por no contar con la asistencia media reglamentaria, debiendo cesar en sus funciones las suplentes que estaban al frente de las mismas, Srtas María Jesús Medina y María Amalia Santelices, por no ser necesarios sus servicios.

2º.- Disponer que se haga cargo de la nueva sección de grado la directora interina de la escuela, Sra Ana Sofía Garmendia de Rodríguez Otaño.-

3º.- Volver este expediente a la Inspección General de Escuelas de Adultos a fin de que informe sobre el número de alumnos inscriptos y asistentes en el curso de labores de la predicha escuela n. 6 del Consejo Escolar 17º.-

18.255 I/930. 1º.- Disponer para su oportunidad la liquidación y pago de la cuenta por importe de $ 283.50 m/n que presenta la casa Harrods Ltda por la mercadería de que informan estas actuaciones, de conformidad con lo resuelto en mayo 4 ppdo (exp. 21.360-I/928), dejando a salvo los principios sentados en el expediente 54.516-D/930

p/

y otros concordantes.-

2º- Anular la liquidación formulada por la Dirección Administrativa que obra a fs 7 del expediente acumulado 34.925-M/930.-

26.839 D/931. 1º.- Devolver inmediatamente la adjunta planilla al Inspector Seccional de Córdoba, Don Adolfo J. Antoni, conjuntamente con el importe del giro remitido por el mismo por sueldos no pagados, con orden terminante de que abone todos esos sueldos, sin admitírsele excusa alguna de no poder efectuar dichos pagos; a cuyo efecto deberá él adoptar las providencias del caso para que todos esos sueldos y gastos lleguen cuanto antes a sus destinatarios.-

2º- Unicamente los sueldos y gastos que no correspondan pagarse, por no proceder, o liquidados por error podrán ser devueltos, con la debida explicación y aclaración del caso, pero tratándose de sueldos debidamente liquidados, no podrá ser devuelto ninguno, sino pagados en su totalidad y a la mayor brevedad.-

3º- Llamar seriamente la atención del Inspector Seccional, Don Adolfo J. Antoni sobre este caso de negligencia en el desempeño de sus funciones, pués sin explicación alguna y con solo la anotación "No cobró" en la mayoría de los casos, ha devuelto sueldos y gastos que corresponden a un considerable número de maestros y propietarios de casa, por valor de ocho mil novecientos veintitres pesos con setenta y siete centavos, solo por el mes de junio ppdo lo que es inexplicable en toda administración ordenada.-

4º- Deberá enviarse a dicho Inspector copia de esta resolución y anotarla en su foja de servicios.-

3984 I/930. Disponer para su debida oportunidad, el pago

de la suma de $ 173.08 m/n que importa la cuenta presentada por la casa Curt Berger y Cía, de acuerdo con la resolución de mayo 4 ppdo (exp. 21.360-I/928); dejando expresa constancia de que al sancionar la presente, se mantienen los principios sentados en el expediente 54.516-D/930 y otros concordantes.-

19.440 C/931. Justificar sin goce de sueldo, y a efectos de regularizar su situación, las inasistencias en que incurrió desde el 16 de setiembre hasta el 2 de noviembre últimos, el maestro de la escuela Nº 1 de Tierra del Fuego, Sr. Héctor Salerno, quién por carencia de vapores que lo condujeran a Ushuaia, asiento de la escuela donde presta servicios, no se hizo cargo de su puesto al vencimiento de la licencia que se le acordara.-

11.493 C/931. Dejar sin efecto la resolución de este Consejo de fecha 14 de enero ppdo (exp. 38.446-C/930), por la que se trasladaba a la maestra Srta Josefa Dardo Araujo, a la escuela Nº 90 de Corrientes, y ubicarla en la escuela Nº 58 de la misma provincia, en la vacante dejada por el maestro Sr. Felipe S. Meza Ramirez, que renunció.-

30.047 F/930 Disponer el archivo de este expediente, previa anotación en Dirección Administrativa.-

23.962 18/930 1º- Anular la resolución del ex-Presidente, de fecha 18 de agosto de 1930 (fs 5) haciéndolo saber a las casas adjudicatarias.-

2º- Autorizar la liquidación de las facturas presentadas al cobro por la casa Staudt y Cía por valor de $ 52.50 y disponer su pago oportunamente, debiendo Dirección Administrativa darle la imputación conveniente.-

3º- Declarar que al adoptar la precedente resolución se mantienen los principios hechos

en el expediente 54.516-D/930 y otros concordantes.-

25.104 D/931. Aceptar la fianza presentada por el Secretario del Consejo Escolar 19°, Sr. Alejandro Degrossi; debiendo volverle las actuaciones a la Dirección Administrativa para que efectúe el registro y anotación correspondiente.-

24.765 I/930 Disponer para su debida oportunidad, la liquidación y pago de la cuenta por importe de $ 1.189.50 m/n. que presenta la Sastrería Naval del Ministerio de Marina por los artículos a que se refieren las actuaciones, de conformidad a lo dispuesto en mayo 4 ppdo (exp. 21.360-I/928); con la declaración expresa de que al sancionar la presente resolución, se mantienen los principios sentados en el exp. 54.516-D/930 y otros concordantes.-

10.090 18°/927. Declarar que el Consejo opta por la prórroga del contrato de locación por la finca ocupada por la escuela N° 24 del Consejo Escolar 18°, sita en la calle Lacarra N° 223.-

22.497 10°/931. Encomendar al Consejo Escolar 10°, ubique, de acuerdo con la Inspección Técnica, en cualquiera de las vacantes que se produzcan en las escuelas del Distrito, a la maestra de la N° 5 de su jurisdicción, Srta. María Ismenia Acosta.-

3175 T/930 1°- Desglosar el expediente N°. 15.966-T/930 y pasarlo a Dirección Administrativa para que agregue las facturas o pedidos de pago de la mercadería a que se refiere, o sea reservado hasta tanto sean presentadas.-

2°- Volver el expediente 3175-T/930, que caratula las demás actuaciones, a la Asesoría Legal, de cuyo poder fué retirado a los efectos del agregado.-

26.840 D/931. Autorizar la transferencia de fondos, con cargo de reintegro, que propone la Dirección Administrati-

va a fin de poder abonarse los sueldos de maestros interinos de Entre Ríos y Tucumán, hasta el mes de agosto ppdo.-

25.023 6/931. Postergar la consideración de este asunto, hasta la oportunidad indicada en el dictamen de la Comisión de Hacienda, corriente a fs 5 del expediente.-

24.599- 12/931. 1º.- Nombrar preceptores para las escuelas de adultos del Consejo Escolar 12º que se indica, a las siguientes personas:

Esc 5- Antonio María Lucchia, M.N.N. de tercera categoría con 15 años, 11 meses de servicios.-

Esc 5- Arturo Isidoro Cáceres, M.N.N. vice-director infantil con 20 años, 5 meses de servicios.-

Esc. 5- Alfredo Manuel Chioldi, M.N.N. y Profesor Normal de Educación Física, vice-director infantil con 19 años y 6 meses de antigüedad.

Esc 5 Tomás Aníbal Delgado, Maestro de 1ra categoría con 17 años 2 meses de servicios.

2º.- El señor Lucchia, deberá optar entre el cargo que se le otorga y el de preceptor de escuelas militares.-

23.141 11/931. Devolver la presente terna al Consejo Escolar 11º por haber quedado desintegrada.-

25.410 1/931. Solicitar del Exmo Gobierno Provisional de la Nación la jubilación ordinaria de las personas que se indican a continuación:

Magdalena Rachoulet- maestra de 1ra categoría de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 1º.-

Juana Zambra de Caminale- maestra de 1ra categoría de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 1º.-

María T. Delfino- maestra de 1ra categoría de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 4º.-

Sara Chamorro de Garay- maestra auxiliar de la escuela Nº 6 de Misiones.-

Enrique Pérez Petit, director docente de la escuela N° 36 de Río Negro.-

9583 | 2/931. 1°.- Autorizar la venta de los inmuebles a que se refiere la Oficina Judicial en su anterior informe, en las condiciones y forma que la misma indica.-

2°.- Pasar el expediente a la Presidencia, para la designación del tasador que indica la Oficina Judicial.-

22.243 | 18/931. 1°.- Nombrar maestras de 3ra categoría para las escuelas del Consejo Escolar 18° que se indican, a las siguientes personas:

Esc 19- Clara Bulcinovich. M.N.
" 29- Margarita Teresa Dallorto. M.N.N.
" 5- Carmen Santoro, M.N.N.
" 26- Ernesto Lorenza Ruiz, M.N.N.
" 31.- Ana Juana Sandoval, M.N.
" 26- Manuela Cristina Ferrari- M.N.
" 26- Manuela Pena de Luis, M.N.N.
" 33.- Noemí Acevedo de Berro, M.N.N.
" 10- Clara Rosa Luoni, M.N.N.
" 29- Ramona Piccolo de Altieri, M.N.N.
" 29- María Lfschutz de Kiperman, M.N.N. y Visitadora de Higiene Escolar.-
" 29. Lucía E. Iancdetti de Yerterreix, M.N.N.
" 29. María Carmen G. de Jourlly, M.N.N.
" 29. Dora Selva Priano, P.N.
" 33. Elena Rosa Coronado Quesada, P.N.
" 15- Haydee Carmen Flora Menin, M.N. y P. de E. Secundaria.-

2°.- La Sra María Lfschutz de Kiperman, deberá cesar en el cargo de maestra de 3ra categoría de la escuela de Aire Libre- N° 4.-

3°.- Los directores de escuela darán cumplimiento al art. 24 de la Ley 1420.-

28.682 I/930. Disponer para su oportunidad, la liquidación y pago de la cuenta por importe de $ 679 m/n., que presenta la casa Curt Berger y Cía, de conformidad a lo dispuesto en fecha 4 de mayo ppdo (Exp. 21.360-I/928), con la manifestación de que al adoptar la presente resolución, se dejan a salvo los principios sentados en el expediente 54.516-D/930, y otros concordantes.-

26.841 C/931. Tomar conocimiento y acusar recibo del telegrama del Sr. Presidente del Consejo Escolar Nacional de la provincia de Catamarca, por el que comunica que ha quedado constituído dicho Consejo.-

26.876 C/931. Aceptar la renuncia que como miembro del Consejo Escolar Nacional de la provincia de Catamarca, presenta el Sr. Francisco Ramón Galíndez.-

15.933. I/931. 1º- Autorizar la adquisición del uniforme de verano para el chauffeur, del Instituto Bernasconi, Sr. Juan Tillado.
2º- Adjudicar la compra a la casa Gath y Chaves, por ser la más ventajosa, recomendando a las oficinas que intervengan, el trámite rápido de las facturas para obtener el descuento ofrecido.

25.844 8º/931. Nombrar preceptor para la escuela de adultos Nº 4 del Consejo Escolar 8º, al Sr. Alvaro Pedro Porley, Profesor en Letras, con 10 años de servicios en escuelas diurnas y que viene desempeñando el cargo interinamente desde marzo de 1928 con concepto profesional muy bueno.-

23278 19º/931. 1º- Nombrar preceptora para la escuela de adultos Nº 7 del Consejo Escolar 19º, a la Sra Efigenia Garibaldi de Ossoinak,

fesora Normal, con 32 puntos, directora infantil de escuela diurna, con 22 años y 6 meses de servicios.-

2°.- Nombrar preceptor para la escuela de adultos N° 9 del Consejo Escolar 19°, al actual maestro de primera categoría de la escuela N° 1 del Consejo Escolar 6°, Sr. Mario Enrique Quiroga, maestro normal nacional y profesor de enseñanza secundaria, con 19 años, 5 meses de servicios.-

3°.- Nombrar preceptor para la escuela de adultos N° 9 del Consejo Escolar 19°, al profesor normal y profesor normal de educación física y arquitecto, Sr. Bartolomé Manuel Ferro, actual vice-director infantil, con 21 años de servicios.-

4°.- Nombrar preceptor para la escuela de adultos N° 9 del Consejo Escolar 19°, al maestro normal, Sr. José María Macías, con 27 puntos, actual director infantil, con 22 años, 5 meses de servicios

5°.- Devolver al Consejo Escolar 19°, la terna para la escuela N° 6, a fin de que se sirva incluir en la misma, al Sr. Octavio A. Marmol, de conformidad con el artículo 22 de la Reglamentación del 16 de diciembre último.-

6°.- No hacer lugar a la impugnación del Sr. Romerio Avila, por los fundamentos del dictamen de la Comisión de Didáctica.-

26.877 I/931. 1°.- Aceptar la renuncia presentada por el preceptor de la escuela primaria anexa al Arsenal Naval "Buenos Aires", Sr. Carlos Alberto Espina, debiendo la oficina de Estadística extenderle el certificado de cesación de servicios que corre agregado a fs 2.-

2°.- Trasladar a su pedido, a la escuela primaria anexa al Arsenal Naval "Buenos Aires" en reemplazo del Sr. Carlos Alberto Espina que

renunció al actual preceptor de la escuela para adultos nº 7 del Consejo Escolar 13º Sr Carlos A. Veronelli.-

20.725 19/931. 1º.- Ascender a director infantil para la escuela nº 8 del Consejo Escolar 19º, al vice-director elemental Sr Emilio Pedro Compte, con título de M.N.N. y 23 años de servicios en la enseñanza.-

2º.- Ascender a director infantil para la escuela nº 3 del Consejo Escolar 19º, al vice-director infantil Sr Héctor Leocadio Romero, con títulos de M.N.N. y Bachiller y 20 años de servicios en la enseñanza.

3º.- Ascender a director infantil para la escuela nº 23 del Consejo Escolar 19º, al vice-director infantil Sr Constancio Solano Banchieri, con título de P.N.N. y 18 años de servicios en la enseñanza.-

4º.- Ascender a director infantil para la escuela nº 24 del Consejo Escolar 19º, al vice-director infantil Sr Bartolomé Manuel Ferro, con títulos de P.N.N. y P.N. de Educación Física y 21 años de servicios en la enseñanza.

22788 D/931. Aceptar la propuesta del Sr Antonio Di Gianni, por la suma de tres mil ciento noventa y ocho pesos con ochenta y siete centavos ($ 3.198.87) m/nal, - cantidad a que se llega una vez aplicado el 3% de rebaja que hace sobre el monto del presupuesto oficial de $ 3.297.80 en vista de ser la más baja y conveniente de las presentadas a la licitación privada llevada a cabo por Dirección General de Arquitectura, el 25 del corriente, para contratar la ejecución

de los trabajos de techado de tinglados y depósitos existentes en el edificio que ocupa la escuela al Aire Libre Nº 6, sita en la calle Navarro Nº 4250; debiendo imputarse el gasto en la forma determinada en la resolución de 28 de agosto último.-

26.058 16/931. 1º.- Dejar sin efecto el nombramiento de la Srta Marcelina E. Giusti efectuado en sesión de fecha 23 del corriente para la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 19; en razón de lo dictaminado por la Comisión de Didáctica.-

2º.- Nombrar maestras de tercera categoría para las escuelas del Consejo Escolar 16; que se indica, a las siguientes personas:

Esc. 26.- Luisa Currens, M.N.N.
" 5.- Clara A. Rodriguez, M.N.N.
" 26. Mercedes Esther N. Moreno de de la Vega, M.N.N.
" 23 Teresa Eulogia Vidal, M.N.N.
" 18.- Marcelina E. Giusti, M.N.N.
" 8. Aurora M. Quevedo, M.N.N.
" 8. Elena Gabriela de Delgado, M.N.N.
" 24.- Julia Elisa Petersen de Winzer, M.N.N.
" 24.- Fanny Armanda Glew, M.N.N.
" 24.- María Antonia Corral, M.N.N.
" 24.- María Victoria Rocca, M.N.N.
" 24.- América F. D. Morales, M.N.N.
" 30.- Raquel Tanigazzi de Ledesma, M.N.N.
" 30.- Matilde Aida Gaddi, M.N.N.
" 30. Manuela Teresa Dilernia, M.N.N.
" 30 Ignacia Rosa Aguirre de Pérez, M.N.N. y Prof. de E. Secund.
" 30. Inés Fanny Urizola, M.N.N.
" 30. Clotilde Natalia Reggio, M.N.N. y Prof. de Ej. Físicos.
" 30.- María Elena Medina, M.N.N.
" 30.- Amanda Elena Arata de Gierre, M.N.N.-
" 30. Lidia Teodolina Estrada, M.N.N.-

pl

Esc 30. Livia Angello. M. N. N. y Prof. de E. Secundaria
" 30. Paulina Demonelli de del Rio, M. N. N.
" 28. Filomena Victoria Consolo de Lanza, M. N. N.
" 28. Herminia Francisca C. de Gorgia, M. N. N.
" 28. Emilia Panigazzi, M. N. N. y Vis. de Hig. Escolar.
" 28. Magdalena Brichetto de Borria, M. N. N.
" 18. María Amelia Blanco V. de Clara, M. N. N.

3°. Los siguientes docentes optarán entre el cargo que se les otorga por esta resolución y los que desempeñan en la actualidad:

Marcelina C. Giusti, maestra auxiliar de la escuela N° 115 de Buenos Aires.-

Aurora M. Quevedo, maestra auxiliar de la escuela N° 77 de Buenos Aires.-

Clotilde Natalia Reggio, maestra de 3ra categoría adscripta a la Inspección de Cooperativas del C. N. de Educación.-

Lidia Teodolina Estrada, directora de 3ra categoría de la escuela N° 164 de Buenos Aires.

Emilia Panigazzi, maestra de 3ra categoría de la escuela al Aire Libre N° 4.-

Fanny Armanda Glew, preceptora de la escuela para adultos N° 1 del Consejo Escolar 7°.

María Victoria Rocca, profesora de aritmética comercial de la escuela para adultos N° 4 del Consejo Escolar 13°.

4°. Los directores de escuela darán cumplimiento al art. 24 de la Ley 1420.-

23089 16/931. Aprobar las designaciones efectuadas por el Consejo Escolar Nacional de Mendoza, de los Encargados Escolares para las escuelas de dicha provincia, que a continuación se detallan:

Esc. 23: Manuel Dávila.-

Esc 24: Esteban Santinelli.
" 55: José Mercedes Argumedo.-
" 56. José Monti.
" 57. José Mestre.
" 58- Tomás Rios.-
" 59. Fernando Arenas Raffo.
" 60. Eugenio Vercovi.-
" 52- Zenón Puebla.
" 36.- Pueblo Diamante. Sr. Regis Maciel.-
" 38.- Pueblo Diamante: Sr Francisco Peñasco.-
" 39.- Cuadro Venegas. Sr Ricardo Segura.
" 99. Las Malvinas: Sr Anastasio del Peral.-
" 95 Colonia Rusa: Sr Francisco Martin.
" 108. Finca Susana: Sr Tristan Quevedo.
" 126. Finca Vargas. Sr Marcelo Echevarrieta.-
" 140.- Carmensa: Sr Ove Bok.
" 1 Sr Rodolfo Alonso.
" 4. Sra Eulalia Rodriguez de Varaschin.
" 6. Sr Francisco Alesandro.
" 7. Sr Eulogio de la Cruz Montenegro.-
" 9 Sr Juan Moretti.-
" 10 Sr Nicolás Delfino.
" 12. Sr Vicente Marinelli.-
" 15.- Dr. Jorge Lucero Jara.
" 16. Sr Carlos Almeida.-
" 17.- Sr Agustin Cacault.-
" 18.- Sr Ramón Vaca.-
" 19. Sr Juan Pizarro.-
" 20.- Sr Juan A. Román.-
" 21. Sr Ernesto Passi.-
" 25. Sr Gustavo Pugin.
" 26. Sr Domingo Vatri.-
" 27. Sr Fermin Salcedo Cano.-
" 29 Sr Enrique Quiroga

Esc 32: Sr Eleuterio Guardiola
" 33. Sr Amelio Mosso.
" 34 Sr Gregorio Emilio Escudero.
" 35.- Sr Domingo R. Godoy.-
" 37 Dr. León Jeokmin.-
" 40- Sr Raimundo Mansilla.
" 41. Sr Manuel Míguez.
" 44- Sr Crisanto Aranguez.
" 46. Sr Juan Mayorga.-
" 49.- Sr Roberto M. Vila.
" 50. Sr Saúl Simonovich
" 51. Sr Marcelino Granponi.-
" 61. Sr Vicente Vargas Videla.
" 62 Sra Manuela Escudero de Larrive.-
" 63. Sr Jorge Jirites.-
" 63. Sr Arturo Artesiano.
" 66. Sr Nicolás Mayorga.-
" 67. Dr. Rufino Jaure García.
" 68. Sr José Mantelli.
" 69 Sr David J. Maure.-
" 70. Sr Alejandro Jarrand.-
" 71.- Sr Gustavo Tujin.-
" 72. Sr Alejandro Jarrand.-
" 73. Sr Fernando Orfila.
" 75 Sr Alpiano Tani.-
" 76. Sr Francisco Robella.
" 79. Dr. Eduardo Godoy.-
" 83. Sr Sexto Bustamante.
" 85 Sr Balsamino Alvarez.
" 86. Sr Olegario Morando
" 87. Sr Salvador Baigorria.
" 88. Sr Leopoldo Romero.
" 89. Sr Julio H. Godoy V.
" 90. Sr Enrique Zitarelli.

Esc 91.- Sr Carlos Molina.
" 92. Sr Juan Moreira.
" 93. Sr Bartolo Belmonte.
" 94. Sr Ibrain Gimenez.-
" 96. Sr Julio Lama.-
" 97. Sr José A. Quiroga.
" 98. Sr Santiago Mangrilli.
" 100.- Dr. Vicente Lombardozzi.
" 101. Sr Francisco J. Bustos.-
" 103. Sr Joaquin Gómez.
" 104. Sr Moisés Arruani.
" 105. Sr Nicolás Dávila.
" 106. Sr Pedro Ferri.-
" 107. Sr Manuel J. Díaz.
" 113. Sr Vicente Vargas Videla.
" 115. Sr Victor Flores.-
" 116. Sr Felipe Frutos.-
" 117. Sr Eduardo Díaz (hijo).
" 123. Sr Edmundo J. Norton.
" 125. Sr Tte Cnel Francisco Calle.-
" 127. Sr Anastasio López.-
" 132 Sr Cecilio Luque.-
" 136. Sr Pedro Antonio Bet.
" 141. Sr Ernesto Bielli.-

22.6 31 E/931. 1º.- Ascender a la categoría de auxiliares a los siguientes maestros ayudantes de escuelas de provincias, con título:

1.- Ermecinda Gimenez.- 26 de San Juan.- Preceptora Febrero 1921.-
2.- Javiera Pereyra de Catalan 74 de S. del Estero. M.N. Prov. " 1921.
3.- Delia D. de Ceriòli 220 de Córdoba, M.N.N. Abril 1921.
4.- Inés Romero de Furnus 71 de Corrientes, M.N. Prov. Mayo 1921.
5. Ana C. Vales de Bravo 273 de S. del Estero, S.T.N.N. Mayo 1921.
6. Rosa De Petris de Perch 34 de Santa Fe, M.N.T. Junio 1921.
7. Sara Inés Venturini 242 de Santa Fe, S.T. N.N. Julio 1921.

8- María Josefina J. de Jonino 155 de Santa Fe. S.J.N.N. Julio 1921.
9- Amanda R. Rostra de Conelli 125 " Santa Fe, M.N.J. Julio 1921.
10- Concepción Elena Gómez 128 de Córdoba, S.J.N.N. Julio 1921.
11- Juan Carlos Arias 227 de Córdoba, M.N.J. Julio 1921.
12- Rosa L. Trascano 33 de Santa Fe, M.N.J. Julio 1921.
13- Gloria Guastavino 107. de Santa Fe - M.N.R. Marzo 1921.
14- Delfina S. López de López 7 de S. del Estero - S.J.N. Agosto 1921.
15- Candelaria Suarez de Jonino 303 de S. del Estero S.J.N.N. - Agosto 1921.
16- Etelvina G. de Molina 115 de Entre Ríos - M.N.R. - Agosto 1921.
17- Leonilda F. de Corallini 202 de Santa Fe M.R. Agosto 1921.
18- Narcisa E. Palacios 8 de Tucumán S.J.N.N. Sept. 1921.
19- María Socolovsky 150 de Santa Fe - M.N.J. Sept 1921.
20- Mercedes B. Ruiz 374 de S. del Estero M.N.J. Sept. 1921.
21.- Julia Oñates 62- de S. del Estero M.N.J. - Octubre 1921.-
22 Edelmira Sauna 137- de S. del Estero M.N.J. Octubre 1921.-
23- Virginia Mayoral de Pérez 154- de S. del Estero M.N.J. Octubre 1921.
24- Antonia G. de Mendoza 258 de S. del Estero - M.N.J. - Octubre 1921.
25- Dolores Pérez - 281- de S. del Estero. S.J.N.N. - Octubre 1921..
26- Serafina Pérez 445 de S. del Estero. S.J.N.N. Octubre 1921.
27 María S. de Molina 282 de Tucumán. S.J.N.N. Octubre 1921.
28- Sabina A. Erazo 244 de Tucumán S.J.N.N. Octubre 1921.
29- Primitiva N. de Almiron 234 de Tucumán S.J.N.N. Octubre 1921.
30- Dante Osvaldo Castro 38 de Mendoza J.N.N. Octubre 1921.
31- Pedro W. Bustos 18 de La Rioja J.N. Octubre 1921.
32- Amadea M. Paras- 110 de La Rioja S.J.N.N. Octubre 1921.
33- Petrona Rosa Alcaraz 43 de San Juan Prec Octubre 1921.
34- Ecilda Sosa 155 de Santa Fe M.R. Octubre 1921.
35- María Luisa Durán de Devigle 380 de Santa Fe. M.R. Octubre 1921.
36. Adolfina M. de Michel. 25 de Mendoza. S.J.N.N. Octubre 1921.
37. Hermelinda Díaz de Gramajo 197 de S. del Estero M.N.J. Noviembre 1921.
38- Rosario Jaimes de Ruiz 377 de S. del Estero S.J.N.N. - Nbre 1921.
39- Sara S. Comesafia 29 de Santa Fe M.R. Nbre 1921.
40- Josefina Coronel 363 de S. del Estero S.J.N.N. - Nbre 1921.
41- Josefina María Díaz - 104 de Mendoza M.N.J. Nbre 1921.

42- Elisa Mayorga - 136 de Mendoza S.T. N.N. Nbre 1921.
43- Pelegrina Acuña 177 de Santa Fe M.N. Nbre 1921.-
44- Agripina Mercado 10 de Mendoza M.N.T. Nbre 1921.-
45 Antonia Toledo de Marostica 7 de Jujuy - M.N.N. Fbro 1922.-
46. Margarita Rojas de Taléz - 330 de S. del Estero. M.N.T. Abril 1922.-
47- Juana Argentina Paz 59 de Entre Ríos M.T. Julio 1922.
48 Isabel Rasjido 41 de Catamarca S.T.N.N. Agosto 1922.
49- Isabel R. Segura 240 de Tucumán S.T.N.N. Sbre 1922.
50- Antonia De I. Picón 91 de Catamarca S.T.N.N. Dbre 1922.
51. Rogelia Z. Alcazaga 47 de San Juan M.N.N. Julio 1926.
52- Pedro M. de la Vega. 191- de La Rioja M.N.N. Julio 1926.
53 Paula Lucia Ostinelli 56 de S. del Estero. M.N.N. Julio 1927.
54. Teresa Díaz 162- de Salta. M.N.N. Julio 1927.-

2°- Ascender a la categoría de auxiliares a los siguientes maestros ayudantes de escuelas de provincias, sin título:

55- Dolores O. de Muñoz 130 de Corrientes Mayo de 1919.
56- Lucia Figueroa Maders 49 de S. del Estero Enero de 1919.
57. Carmen López 68 de Salta Setiembre de 1919.-
58- Mercedes Manizaga - Niños 5 de Salta - Setiembre de 1919.
59. Mercedes H. Merciel. 113 de Mendoza Setiembre de 1919.
60- Esther O. de Palma 247 de S. del Estero Noviembre de 1919.
61- Arsenia Rivas. 259 de S. del Estero Setiembre de 1919.
62- Bernabela I. de Vengut 363 de S. del Estero Noviembre de 1919.
63- Narcisa Sanchez 111 de Córdoba Noviembre de 1919.
64- Nicolás Rivero 204 de La Rioja - Setiembre de 1919.-
65- Mercedes N. Rodriguez de Pedraza 268 de Tucumán Enero de 1919.
66. María E. Z. de Gramajo 139 de Tucumán Enero de 1919.
67. Delfina J. T. de Aguilar 82 de Tucumán Octubre de 1919.
68. Elena J. Andrade 104 de Tucumán Setiembre de 1919.
69 Edelmira Arroyo de Centeno - 298 de Tucumán Abril de 1919.
70- María Antonia H. de Ciancaglini 44 de Tucumán Octubre de 1919.
71. Zoila V. Mendez 13 de Tucumán Octubre de 1919.-
72- Inés E. Rodriguez 2 de Tucumán Marzo de 1919.-

73- María Luisa Linares de Moreno 251 de Tucumán Noviembre de 1919.
74- Benicia Plaza de Novillo 280 de Tucumán Octubre de 1919.
75- Francisca Orellana 62 de Tucumán Octubre de 1919.
76. Juana Ramírez 14 de Tucumán Marzo de 1919.
77. Elvira B. de Vergara 122 de Tucumán Octubre 1919.-
78- Servanda A. de Aguirre 3 de Tucumán Setiembre de 1918.

26.628 — I/931. Aprobar las medidas adoptadas por la Presidencia durante los meses de agosto y setiembre del corriente año.-

22.302 I/231 — Autorizar la inversión de la suma de cinco mil pesos ($ 5.000 m/n), en los trabajos a realizarse en el "Museo Escolar Argentino" del Instituto Bernasconi, imputándose el gasto a las rentas del "Legado Bernasconi".-

Sobre raspado a fs 110 línea 19, fs 111 línea 11, fs 112 línea 13, fs 118 líneas 10 y 12, fs 122 línea 34, fs 127 línea 16, fs 128 líneas 2 y 5 y fs 129 línea 33: "E", "la", "el", "el" "consideraran", "Ushuaia", "Ossoinak", "Jok", "Mosse", "Beskrin" y "R", respectivamente, Vale.
Entre líneas a fs 105 renglones 19 y 20 "de venta", Vale.-
Testado a fs 115 línea 14, No Vale.-
No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión siendo las diez y ocho horas y treinta y cinco minutos.-

[signatures]